

S.A.T.H. 604

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO**

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No. 373 del 21 de junio de 2019, modificado por el Decreto 715 del 28 de septiembre del 2022, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO APOYO TECNICO AL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PDA QUINDIO".

Armenia,



VALENTINA ARBELAEZ CAMELO

Directora Administrativa de Talento Humano
Departamento del Quindío

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento mediante oficio de fecha

Elaboró: Andrés Felipe López
Revisó: Valentina Arbeláez Camelo